



Opciones para fortalecer la acción climática para el océano y las costas en el marco de la CMNUCC

Octubre de 2022

Barcos en una ensenada en Indonesia. © Roderic Mast

Se publicaron antes del OS 56 y la CdP 26 versiones anteriores del presente documento de opciones. En esta versión actualizada se reflejan los últimos acontecimientos y oportunidades en el marco de los procesos en curso de la CMNUCC.

Resumen ejecutivo

La ciencia es clara y los hallazgos aleccionadores: el cambio climático antropogénico está afectando en un grado sin precedentes al océano y las comunidades dependientes de ellos. El nivel del mar aumenta a un ritmo alarmante, la temperatura del océano es la mayor vista desde el inicio de los registros, las olas de calor marinas son cada vez más frecuentes e intensas, y cada vez más dióxido de carbono es absorbido por el océano, causando acidificación y daños en la vida submarina.¹

En el presente documento de opciones se resumen algunos de los principales puntos de entrada en los actuales procesos y negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), donde la gestión de los ecosistemas costeros y marinos puede tener un rol productivo en la acción climática. El documento identifica pasos y recomendaciones específicas para avanzar en la acción oceánica en el marco de la CMNUCC, en respuesta a la invitación «a que los programas de trabajo pertinentes y órganos constituidos en el marco de la CMNUCC consideren la forma de integrar y fortalecer las medidas con base en el océano en sus mandatos y planes de trabajo actuales, y a que reporten esas actividades en el marco de los procesos de informe existentes, según proceda» (1/CdP.26).

¹ IPCC (2021). "Summary for Policymakers. In: *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.*" https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM.pdf.

El océano ofrece un conjunto de soluciones de mitigación y adaptación, siempre que estas se apliquen de manera coherente y sostenible. La relación océano-clima ha sido mencionada específicamente en el Sexto Informe de Evaluación (IE6) del Grupo de Trabajo II del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por su sigla inglesa), publicado en febrero de 2022.² En él se destaca el estado actual de los conocimientos respecto de la importancia de los ecosistemas costeros y marinos para la adaptación y mitigación climática. El océano tiene un papel crítico en la regulación del clima, pero estará en peligro si se sigue tergiversando y haciendo caso omiso a las repercusiones del cambio climático en él. Es más urgente que nunca la cooperación mundial para responder ante los desafíos interrelacionados entre el océano y el clima.

A pesar de los avances logrados en años recientes, aún existen numerosas oportunidades para fortalecer la acción océano-climática en los ámbitos nacional e internacional. En la CdP 26, las Partes pidieron al presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que se celebre un diálogo anual a partir del 56º período de sesiones del OSACT, orientado a fortalecer las medidas con base en el océano.³

Las Partes también invitaron a que los programas de trabajo pertinentes y los órganos constituidos en el marco de la CMNUCC consideraran la forma de integrar y fortalecer la acción oceánica dentro de sus actuales mandatos y planes de trabajo. Este avance presenta una oportunidad relevante para que las Partes y los socios pasen de la argumentación a favor de tales medidas al análisis de cómo tomar acciones concretas a favor de los ecosistemas costeros y marinos en el marco de la CMNUCC, posibilitando así mayores adelantos en la CdP 27. La plena integración y fortalecimiento de las medidas basadas en el océano, tal y como se reflejan en los actuales mandatos y planes de trabajo de la CMNUCC, es fundamental para poder asegurar que los desafíos y soluciones interrelacionados en el nexo océano-clima no se queden en un plano secundario respecto de otras cuestiones.

2 IPCC (2022). "Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability." <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>.

3 Pacto Climático de Glasgow, Decisión 1/CP.26: <https://unfccc.int/documents/310475>.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON EL OCÉANO

Se enumeran a continuación las temáticas existentes en el proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso, en las cuales los países pueden hacer avanzar su accionar en respuesta a los desafíos y oportunidades océano-climáticas:

Mitigación

- Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), estrategias de desarrollo de bajas emisiones y a largo plazo (LT-LEDS)
- Programa de trabajo para elevar la ambición de la mitigación y su ejecución (Programa de Trabajo de Mitigación – PTM)

Adaptación

- Programa de trabajo sobre el objetivo mundial de adaptación de Glasgow–Sharm el-Sheij
- Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), estrategias de desarrollo de bajas emisiones a largo plazo (LT-LEDS)
- Planes Nacionales de Adaptación (PAN)
- Programa de Trabajo de Nairobi (PTN) y su Grupo de Expertos Temáticos sobre el Océano
- Comité de Adaptación (CA)
- Grupo de Expertos sobre los Países Menos Adelantados (GEPMA)

Pérdidas y daños

- Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños (WIM, por su sigla inglesa)

Conocimiento y Participación de los pueblos indígenas

- Grupo de Trabajo Facilitador de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (GTF de la PCLPI)

Finanzas

- Nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre financiación del clima (NCQG, por su sigla inglesa)
- Comité Permanente de Finanzas (CPF)
- Fondo Verde para el Clima (GCF, por su sigla inglesa)
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Fondo de Adaptación (FA)

Ciencia

- Investigación y Observación Sistemática (IOS)
- Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

Mecanismo tecnológico

- Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC, por su sigla inglesa)
- Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN, por su sigla inglesa)

Creación de capacidad:

- Comité de París sobre la Creación de Capacidad (PCCB, por su sigla inglesa)

Transparencia y el Inventariado Mundial

- Grupo Consultivo de Expertos (GCE)
- Informes bienales de transparencia (BTR, por su sigla inglesa)
- Revisión por expertos técnicos (TER, por su sigla inglesa)
- Inventariado Mundial (GST, por su sigla inglesa), incluidos los temas del Diálogo Técnico (DT) y del Grupo de Contacto Conjunto (GCC)

Oportunidades para la acción con base en el océano

Las acciones basadas en el océano ofrecen poderosas oportunidades de adaptación y mitigación, siempre que se ejecuten de manera sostenible, pero en su mayoría permanecen sin aprovecharse. El Primer Diálogo Anual sobre Océanos y Cambio Climático en el OS 56 (junio de 2022) se centró en el fortalecimiento y la integración de la acción océano-climática nacional en el marco del Acuerdo de París, incluidas las NDC, y exploró oportunidades para habilitar soluciones océano-climáticas mediante los organismos nacionales y de la ONU. Las Partes pidieron que en futuros diálogos se facilite un análisis a profundidad sobre conjuntos específicos de desafíos y oportunidades dentro del nexo océano-clima, incluida la conservación y restauración de ecosistemas de carbono azul como los manglares, marismas y pastos marinos. El presente documento se basa en el primer Diálogo Anual sobre el Océano y el Clima en el OSACT 56 de junio y en las conversaciones previas a la CdP 27.

Las Partes tienen la oportunidad en la CdP 27 de reunirse y acordar vías para fortalecer la acción océano-climática en los correspondientes procesos y negociaciones en curso dentro del marco de la CMNUCC, así como pedir una mayor acción a nivel nacional sobre el nexo océano-clima. Quizás las Partes deseen considerar la inclusión en los respectivos programas de trabajo o temas programáticos los puntos de acción más apremiantes y pertinentes esbozados en las siguientes secciones, basándose en la Decisión 1/CP.26⁴ y en los Diálogos sobre el Océano y el Cambio Climático celebrados en diciembre de 2020 y junio de 2022.

Mitigación

Las acciones de mitigación en forma de soluciones basadas en la naturaleza (SbN)⁵ y otras actividades humanas aplicadas a lo largo de las costas del mundo y el océano, desempeñan un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y pueden lograr el 21% de las reducciones totales de emisiones de GEI por año necesarias para alcanzar el objetivo de 1,5 °C hasta el año 2050.⁶ Entre las soluciones de mitigación basadas en el océano se incluyen: (i) la energía renovable derivada del océano, como por ejemplo la energía solar flotante, la eólica marina y la obtenida de las olas y mareas; (ii) la reducción de emisiones a partir del transporte marítimo, incluido el de carga y pasajeros; (iii) la conservación y restauración de los ecosistemas costeros y marinos, incluidos los manglares, las marismas y las praderas de pastos marinos; y, iv) la reducción de las emisiones de GEI a partir de la pesca y la acuicultura.

El papel de los ecosistemas costeros y marinos en la mitigación se incluyó explícitamente en el Paquete Climático de Katowice⁷ (también conocido como el «Libro de Normas de París»), el cual alienta a que los países utilicen el Suplemento de 2013 sobre los humedales en las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI).⁸ Este estímulo conlleva la expectativa de que los países, con el tiempo y según sus capacidades, tendrán en cuenta las emisiones y absorciones de GEI a partir de sus humedales costeros, en particular los manglares, las marismas y las praderas de pastos marinos. Si bien la aplicación del Suplemento de 2013 sobre humedales en la contabilidad nacional de los GEI queda principalmente a elección y responsabilidad de cada país, existen oportunidades y vías adicionales para mejorar las medidas de mitigación relacionadas con el océano en el marco de la CMNUCC.

En la CdP 26 (1/CMA.3), las Partes ordenaron el Programa de Trabajo para elevar la ambición y aplicación de la mitigación y solventar la necesidad crítica de limitar el calentamiento mundial por debajo de los 1,5° C y aumentar la ambición climática nacional. El programa ofrece la oportunidad de obtener mayores orientaciones, recursos y apoyos para la formulación y aplicación de las SbN nacionales con base en el océano en las NDC, los PAN, la planificación a largo plazo y la formulación de políticas nacionales.

4 Pacto climático de Glasgow, Decisión 1/CP.26 (numerales 58, 60 y 61): <https://unfccc.int/documents/310475>.

5 Quinta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) en su Resolución sobre soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para apoyar el desarrollo sostenible, adoptó formalmente la definición de las SbN como “acciones orientadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de manera sostenible y manejar los ecosistemas naturales o modificados terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, que respondan a los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan bienestar humano, servicios ecosistémicos y beneficios de resiliencia y biodiversidad”.

6 Hoegh-Guldberg, O., et al (2019). “The Ocean as a Solution to Climate Change: Five Opportunities for Action.” World Resources Institute. <http://www.oceanpanel.org/climate>.

7 CMNUCC (2018), Decisión 18/CMA.1. “Modalities, procedures and guidelines for the transparency framework for action and support referred to in Article 13 of the Paris Agreement.” <https://unfccc.int/documents/193408>.

8 IPCC (2014). “2013 Supplement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories: Wetlands.” https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/wetlands/pdf/Wetlands_Supplement_Entire_Report.pdf.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS Y EN LA MITIGACIÓN⁹

Se enumeran a continuación algunas medidas que podrían tomar los países dentro del proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para hacer avanzar las SbN en los ecosistemas costeros y marinos para la mitigación del clima:

Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) [tema del programa ya concluido]

- La orientación principal sobre la información que los países podrían incluir en sus NDC se finalizó en 2018 en el marco del «Paquete Climático de Katowice». Cuando los países analicen la necesidad de mayores orientaciones sobre las NDC en el 2024, las Partes podrían solicitar que en las directrices se inste a los países aplicar guías sectoriales sobre la inclusión de los ecosistemas de carbono azul (manglares, marismas y pastos marinos) en sus NDC para ayudar en la actualización de sus NDC, como por ejemplo *Guidelines on Enhanced Action: A guide on how countries may include blue carbon in their Nationally Determined Contributions* (Directrices sobre acciones mejoradas: una guía sobre cómo los países pueden incluir el carbono azul en sus contribuciones determinadas a nivel nacional).¹⁰
- Alinear las NDC con las metas y objetivos de otros acuerdos internacionales como la Convención de Ramsar sobre humedales de importancia internacional y el Marco mundial de biodiversidad post-2020 (en negociación), para hacer más ambiciosa la mitigación y adaptación mediante la acción de las SbN costeras y marinas.
- Incluir, en futuras NDC, referencias a los principios y directrices para la incorporación de la temática de los humedales en la ordenación integral de las zonas costeras, tal y como consta en la Resolución VIII. 4 de la Convención de Ramsar, reconociendo sus valores, funciones y servicios, incluido su papel en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Programa de trabajo para elevar la ambición y aplicación de la mitigación [tema 4 del programa de la CMA, tema 8 del programa del OSACT, tema 7 del programa del OSE]

- En los diálogos sobre el desarrollo del alcance del Programa de Trabajo, se pide la inclusión de las SbN, incluidas las costeras y marinas, en las acciones de conservación y restauración de los ecosistemas de carbono azul. También se podrían incluir otras soluciones de mitigación oceánicas, tales como la energía renovable a partir del océano y la reducción de las emisiones causadas por el transporte marítimo, la pesca y la acuicultura.
- Las actividades del Programa de Trabajo podrían incluir el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades para generar compromisos referentes a las SbN costeras y marinas en las NDC. Se podría alentar a que el Programa trabaje con los órganos de financiación de la CMNUCC en el establecimiento de apoyos para la vinculación de los objetivos de las NDC con su ejecución y financiación.

⁹ En el presente documento no se analizan las acciones y necesidades del sector marítimo en materia de reducción de emisiones, ya que son tratadas en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI).

¹⁰ Iniciativa del Carbono Azul (2020). "Guidelines on Enhanced Action: A guide on how countries may include blue carbon in their Nationally Determined Contributions." <https://www.thebluecarboninitiative.org/policy-guidance>.

Adaptación

Conforme aumentan en frecuencia e intensidad los efectos negativos del cambio climático, la adaptación se vuelve una prioridad urgente para los ecosistemas, las comunidades costeras y las economías amenazadas por tales repercusiones, incluidos los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID). El fortalecimiento de las SbN costeras y marinas puede proveer soluciones de adaptación vitales y mejorar la resiliencia contra las mareas de tormenta, el aumento del nivel del mar, y el calentamiento y acidificación del océano. Las alteraciones en la productividad y distribución de la pesca mundial como resultado del cambio climático requerirán nuevas estrategias de manejo y sistemas avanzados de vigilancia para asegurar que estos recursos se utilicen de manera sostenible.

Para acelerar las acciones mundiales de adaptación, los países necesitan estrategias claras para satisfacer las necesidades locales y regionales, accediendo a la financiación y al fortalecimiento de capacidades. Actualmente, los países identifican, comunican y tratan sus necesidades y estrategias de adaptación a mediano y largo plazo en sus NDC, PAN y otras comunicaciones de adaptación. Un número cada vez mayor de países se centra en cuestiones referentes al océano en sus PAN, tales como la construcción de defensas costeras contra las inundaciones (incluso mediante las SbN), el diseño de técnicas para proteger a las costas contra la erosión, el establecimiento de sistemas de alerta temprana de ciclones y la aplicación de una ordenación pesquera adaptable. El proceso de los PAN también cuenta con el apoyo de varias instituciones basadas en la CMNUCC o sus socios, entre ellas el Comité de Adaptación (CA), el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) y el grupo de trabajo técnico del PAN.

Más recientemente, las Partes establecieron el programa de trabajo Glasgow–Sharm el-Sheij sobre el objetivo mundial de adaptación para mejorar las medidas mundiales de adaptación y apoyar el planeamiento nacional de la adaptación (7/CMA). El programa complementa la labor del Comité de Adaptación, ofreciendo un foro en el que las Partes puedan intercambiar sus desafíos y éxitos en materia de adaptación y recibir orientaciones sobre la mejora y aplicación de las medidas nacionales de adaptación en sus PAN, NDC y comunicaciones al respecto.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELATIVOS A LAS SBN Y LA ADAPTACIÓN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS

A continuación se enumeran acciones que podrían tomar los países en el proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para hacer avanzar las SbN en los ecosistemas costeros y marinos para la adaptación climática:

Programa de trabajo de Glasgow–Sharm el-Sheij sobre el objetivo mundial de adaptación (OMA) [tema 6 (c) del programa de la CMA, tema 4 del programa del OSACT, tema 14 del programa del OSE]

- Asegurar que las SbN costeras y marinas para la adaptación sean tratadas en las diversas capacitaciones del programa de trabajo del OMA a través de presentaciones que informen los temas de los talleres (metodologías, indicadores, datos y métricas, monitoreo y evaluación, informes, etc.)
- Hacer un llamado a las actividades del programa para mejorar la ejecución de las acciones de adaptación, incluidas las SbN en combinación con la infraestructura construida, y fortalecer las sinergias en los ecosistemas costeros y marinos para la adaptación, mitigación y desarrollo sostenible. Mediante las medidas de adaptación con un enfoque sinérgico se evitarán las prácticas de mala adaptación en las políticas locales y en la toma de decisiones, promoviendo enfoques simplificados para alcanzar los objetivos de adaptación, mitigación y desarrollo sostenible.
- En el trabajo del programa se podría contemplar el intercambio de políticas nacionales exitosas de adaptación, la financiación para esta y los aprendizajes extraídos del monitoreo y la evaluación de las SbN costeras y marinas.

Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) [tema del programa ya concluido]

- Incluir los ecosistemas costeros y marinos como parte de los objetivos nacionales de mitigación y adaptación. En marzo de 2022, sólo un 30% de las Partes identificaron los ecosistemas oceánicos como aspecto prioritario del componente de adaptación en sus NDC.¹¹
- Presentar una comunicación de adaptación como parte de las NDC, ya que se puede maximizar las soluciones climáticas transversales que ofrecen beneficios tanto de mitigación como de adaptación. Las secciones de adaptación de la NDC también pueden aclarar cuáles acciones contribuyen a los cobeneficios de la mitigación. Cuando los países analizan la necesidad de mayores orientaciones sobre las NDC en el 2024, las Partes podrán solicitar que en esta guía se incluya información sobre cómo comunicar los objetivos de adaptación como parte de las NDC.
- Incorporar los múltiples beneficios que arrojan las SbN costeras y marinas en las NDC actualizadas, tales como los efectos de mitigación climática, adaptación, biodiversidad y desarrollo sostenible que produce la acción ecosistémica del carbono azul. Cuando sea factible, alinear las metas y objetivos en la formulación de políticas a nivel internacional.

Planes nacionales de adaptación (PAN) [tema 13 del programa del OSE]

- Pedir futuras orientaciones sobre la formulación de los PAN para alentar la inclusión de los ecosistemas costeros y marinos en los objetivos nacionales de adaptación, basándose en las nuevas Directrices para la Integración de la Adaptación Basada en los Ecosistemas en los Planes Nacionales de Adaptación.
- Las Partes que constituyen países desarrollados y otras Partes interesadas podrían movilizar financiación adicional para formular y aplicar los PAN, incluso mediante las ventanillas de financiación específicas adaptadas a las soluciones de adaptación costera y marina.

Programa de Trabajo de Nairobi (PTN) y su Grupo Temático de Expertos sobre Océanos y Zonas Costeras

- El Grupo Temático de Expertos sobre Océanos y Zonas Costeras del PTN podría considerar la posibilidad de explorar qué acciones se requieren para definir una asociación a más largo plazo con las Partes, en particular los países menos desarrollados, para mejor apoyar y asegurar una colaboración continua en las acciones oceánicas y climáticas.
- El trabajo del PTN en materia del océano podría profundizarse mediante la celebración de compromisos conjuntos con el IOS/Diálogo de Investigación sobre la doble función de los manglares, marismas y pastos marinos para la mitigación y adaptación al cambio climático, u otras cuestiones de adaptación oceánica, tales como infraestructura costera, pesca, conservación de la biodiversidad, transporte marítimo, o energía oceánica. Un ejemplo pertinente para los PEID del Pacífico es el aumento del acceso al atún para la seguridad alimentaria nacional para compensar la disminución del suministro tradicional de peces de los arrecifes de coral debido a las repercusiones en estos ecosistemas del calentamiento y la acidificación del océano.¹²
- El trabajo del PTN podría ser fortalecido a través de la colaboración con otros grupos de expertos para brindar asesoramiento y orientación en materia de restauración y conservación costera y marina, centrándose en los beneficios de la adaptación y la diversidad ecológica, social y biológica. Los resultados de este trabajo podrían apoyar nuevos análisis en el Diálogo Anual sobre Océanos y Cambio Climático en relación con la integración de beneficios para alcanzar las metas mediante múltiples procesos de formulación de políticas.

¹¹ CMNUCC (2022). "Synthesis report for the technical assessment component of the first global stocktake" https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GST_SR_23C_30Mar.pdf.

¹² Nota conceptual del Marco de Cooperación Mundial "Adapting tuna-dependent Pacific Island countries to climate change" <https://www.greenclimate.fund/document/adapting-tuna-dependiente-comunidades-y-economias-islas-del-pacifico-cambio-climatico>.

Comité de Adaptación (CA) [tema 6(a) del programa de la CMA, tema 3 del programa del OSACT, tema 11 del programa del OSE]

- Tras considerar el Informe 2022 del Comité de Adaptación y los avances en la ejecución de su plan de trabajo flexible (2022-2024), las Partes podrían solicitar al CA que priorice las cuestiones oceánicas y costeras, y que incluya en el plan de trabajo productos relacionados con el océano y las costas. Las Partes podrían solicitar al Comité de Fauna que trabaje en colaboración con el Grupo de Expertos Temáticos sobre Océanos y Zonas Costeras del PTN para aprovechar su experiencia en la elaboración de informes sobre cuestiones oceánicas identificadas por las Partes.
- En el año 2023, el Grupo de Trabajo sobre el PAN del Comité de Adaptación contribuirá al diseño y desarrollo del diálogo del CA en el OS58 sobre la reducción de las lagunas de capacidad en el acceso a la financiación para la adaptación y a la preparación de resúmenes orientados a la acción o estudios de casos para demostrar de qué manera se podría cerrar tales brechas de capacidad. Las Partes podrían solicitar que las SbN costeras y marinas sean reconocidas e incorporadas en los diálogos.
- El Comité de Fauna podría invitar a que las Partes presenten estudios de casos sobre el monitoreo y evaluación de la adaptación, en los ámbitos nacional y subnacional, que incluyan a las zonas costeras. Tales presentaciones podrían considerarse en el proyecto del documento técnico sobre el monitoreo y evaluación de la adaptación nacional y subnacional que se finalizará en el CA23. Los estudios de casos también podrían contribuir a la base de evidencias para evaluar la adecuación y eficacia de la adaptación y el apoyo brindado para la adaptación, informando así también al inventariado mundial (GST, por su sigla inglesa).

Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) [tema 12 del programa del OSE]

- Brindar orientación técnica y apoyo a los países menos adelantados para incorporar los enfoques de las SbN costeras y marinas en la formulación y aplicación de los PAN, incluso alentando la utilización de las Directrices para integrar la adaptación basada en los ecosistemas en los planes nacionales de adaptación.
- Identificar oportunidades para utilizar el *Suplemento Técnico a las Directrices Técnicas del PAN sobre la adaptación costera y las SbN para la ejecución de los PAN: Consideraciones para la preparación de propuestas al GCF* elaboradas en colaboración con el Grupo de Expertos sobre océanos del GEPMA y con el Grupo de Expertos sobre Océanos del Programa de Trabajo de Nairobi.

Pérdidas y daños

El concepto de pérdidas y daños se refiere a los daños irreversibles a las comunidades y las economías a causa del cambio climático antropogénico, incluido el aumento del nivel del mar y el calentamiento y acidificación del océano. El Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños (WIM, por su sigla inglesa), creado en el año 2013, busca fortalecer la cooperación y experiencia internacionales para comprender y reducir las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta. El Comité Ejecutivo del WIM guía la aplicación y el funcionamiento del mecanismo.

En el 2019, las Partes acordaron establecer la Red de Santiago para «evitar, minimizar y tratar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático», a fin de catalizar la asistencia técnica de organizaciones, órganos, redes y expertos pertinentes para la aplicación de los enfoques correspondientes en el plano local, nacional y regional en los países en desarrollo, los cuales son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.¹³ Desde entonces, la Secretaría de la CMNUCC ha creado un portal para la Red de Santiago en el que se solicitan aportaciones de las Partes en relación con sus necesidades de asistencia técnica.

¹³ CMNUCC. (2019). Decisión 2/CMA.2. "Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts and its 2019 review." <https://unfccc.int/documents/210477>.

Más recientemente, en el 2021, las Partes establecieron el Diálogo de Glasgow sobre pérdidas y daños para analizar las necesidades y arreglos de financiamiento. Tendrá lugar durante el primer período de sesiones anuales del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), comenzando con su 56 período de sesiones y concluyendo en su 60 período de sesiones (junio de 2024).

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS, Y CON PÉRDIDAS Y DAÑOS

Se enumera a continuación acciones del proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso que los países podrían aprovechar para avanzar en materia de ecosistemas costeros y marinos en relación con las pérdidas y daños:

Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños Asociados con los Impactos del Cambio Climático (WIM) [tema 7 del programa de la CMA, tema 5 y 6 del programa del OSACT, temas 15 y 16 del programa del OSE]

- Pedir al WIM que fomente los aportes al Portal de la Red de Santiago sobre tipos y magnitudes de pérdidas (para hábitats, comunidades y economías), daños y medidas de resiliencia, con un enfoque específico en temas oceánicos, a saber, pérdida de biodiversidad marina, cambios en la distribución y productividad piscícola provocados por el clima, que resultan en pérdidas de ingresos entre las economías basadas en el océano, aumento del nivel del mar, daños y riesgos de inundaciones y tormentas costeras, calentamiento y acidificación del océano, y las estrategias de resiliencia correspondientes que incluyen enfoques de gestión climáticamente inteligentes que se escalan adecuadamente.
- A través del Comité Ejecutivo del WIM, fortalecer el enfoque en las Sbn costeras y marinas para aumentar la resiliencia ante las repercusiones oceánicas del cambio climático, entre ellas el aumento del nivel del mar, la acidificación del océano, el blanquimiento de corales, las alteraciones en la abundancia de la pesca que afectan la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y el desarrollo económico, entre otros.
- Prestar apoyo y orientación técnica a los países menos adelantados para que incorporen los enfoques de las Sbn costeras y marinas en la formulación y aplicación de los PAN, incluso alentando la utilización de las Directrices para integrar dentro de los PAN la adaptación basada en los ecosistemas.
- A través del Comité Ejecutivo del WIM y en cooperación con el Comité Permanente de Finanzas, aumentar la comprensión de los costos de las pérdidas y daños y la escala de financiación necesaria para mejorar la resiliencia de los hábitats y comunidades costeras, así como el manejo adaptativo de las poblaciones de peces.
- Ampliar la Lista de Expertos del Mecanismo Internacional de Varsovia y sus términos de referencia¹⁴ para aplicar soluciones de resiliencia focalizadas e incluir conocimientos especializados sobre las Sbn costeras y marinas.
- Continuar el trabajo colaborativo con otros órganos de la Convención y desarrollar un flujo de trabajo continuo entre organismos con el CA y el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) sobre resiliencia a través de las Sbn costeras y marinas nacionales para concentrar los conocimientos, identificar e informar a las Partes sobre las mejores prácticas mundiales, conectar a los negociadores con expertos internacionales y desarrollar plataformas de transferencia tecnológica.

¹⁴ CMNUCC (2022). "Terms of reference for the expert groups, subcommittees, panels, thematic advisory groups or task focused ad hoc working groups of the Executive Committee of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts" https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tor%20general%20_EXPERT%20groups_ver_22_MAR%20formatted.pdf.

Conocimientos y participación de los pueblos indígenas

En el Acuerdo de París se reconoce explícitamente los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) en el contexto de la acción climática. Las Partes acordaron elaborar una plataforma de conocimientos con los PICL como primer paso en el reconocimiento formal de sus aportes a las respuestas ante el cambio climático. En el marco de la CMNUCC, los países acordaron establecer un Grupo de Trabajo de Facilitación (GTF, por su sigla inglesa) para que emprenda la labor de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (PCLPI) con representantes de los países, los pueblos indígenas y las comunidades locales, tras el reconocimiento de la membresía de estas últimas.

En la CdP 26, el GTF preparó su plan de trabajo trienal para las actividades del período 2022-2024, amplió su mandato con su conformación actual (siete representantes de los pueblos indígenas y otros siete de las Partes), y consideró la posible adición de tres representantes de las comunidades locales y de las Partes.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A continuación se enumeran algunas acciones del proceso de la CMNUCC y de las negociaciones en curso que podrían tomar los países para promover los conocimientos y la participación de los pueblos indígenas en lo relativo al nexo océano-clima:

Grupo de Trabajo Facilitador de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (GTF de la PCLPI)

- Promover la inclusión de las Sbn costeras y marinas dirigidas por comunidades, así como las oportunidades para fortalecer los conocimientos, tecnologías, prácticas y acciones océano-climáticas de los pueblos indígenas y comunidades locales en los diálogos y procesos en curso del GTF, incluida la 8va reunión del GTF, la mesa redonda de jóvenes, el diálogo sobre currículos indígenas, y el taller de capacitación para las Partes y los interesados directos en la CdP 27.
- A lo largo de la aplicación del segundo plan de trabajo trienal, las Partes podrían trabajar para asegurar la consideración e incorporación de los ecosistemas y Sbn costeras y marinas, así como de los conocimientos indígenas relativos a dichos ecosistemas y soluciones.
- Como parte de las funciones de la PCLPI, la Plataforma podría ir acompañada de un programa eficaz para el fortalecimiento de capacidades entre sus grupos de interés a diversos niveles, lo cual también podría incluir los ecosistemas y Sbn costeras y marinas. Esto podría ayudar a que los pueblos indígenas y las comunidades locales participen plenamente en los procesos océano-climáticos nacionales e internacionales, incluidas las actualizaciones de las NDC y los PAN.
- Solicitar mayores diálogos entre el IPCC, el FMAM, el CA, el GEPMA, el PCCB, el TEC y otros órganos pertinentes para potenciar las sinergias entre los procesos a favor de la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y las acciones nacionales orientadas a promover los derechos a la tierra y los recursos comunitarios, incluidos los ecosistemas costeros y marinos.
- En los diálogos para avanzar en el nuevo plan de trabajo trienal, asegurar que se incluyan las Sbn costeras y marinas lideradas por las comunidades, y que en todo esfuerzo para avanzar en los ecosistemas costeros y marinos se incluya la participación plena, informada e incluyente del conjunto de actores y regiones correspondientes, tales como los poseedores de conocimientos tradicionales, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- Abogar por la colaboración con otros órganos pertinentes en el marco del Convenio y otros procesos normativos internacionales para fortalecer las conexiones sobre cuestiones de comunidades locales e indígenas con respecto de los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos pesqueros, y promover el intercambio de información pertinente a las políticas nacionales, incluidos los ecosistemas costeros y marinos.

Finanzas

En París, las Partes convinieron en que los países desarrollados continuarían con su actual objetivo de financiación colectiva, es decir, la movilización anual de 100 mil millones de dólares a partir de fuentes tanto públicas como privadas, hasta el año 2025. Las estimaciones recientes demuestran que, si bien van en aumento las contribuciones a la financiación climática, aún no se ha alcanzado el objetivo mundial,¹⁵ sino que se estima un déficit del 30% o más.¹⁶ La disparidad es aún mayor cuando se toma en cuenta las soluciones basadas en la naturaleza. La ciencia muestra que la naturaleza puede asumir al menos el 30% de la mitigación necesaria para el año 2030,¹⁷ pese a lo cual apenas recibe un 3% de la financiación climática mundial.¹⁸

Para apoyar la financiación climática de los esfuerzos tanto de mitigación como de adaptación, la Convención ha establecido un mecanismo financiero que funciona bajo la orientación de la CdP a través de determinadas entidades internacionales, entre estas el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (GCF, por su sigla inglesa), el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo para la Adaptación (FA).

El Mecanismo Financiero cuenta además con el apoyo del Comité Permanente de Finanzas (CPF), creado en el año 2010, que proporciona recursos financieros para los países en desarrollo. El Foro del CPF, celebrado en el año 2021 (parte 1) y continuado en 2022 (parte 2), se centró en el tema de la «Financiación de soluciones basadas en la naturaleza» y constituyó un espacio para analizar por qué los montos para las SbN (incluidas las oceánicas) aún no coinciden con su potencial de mitigación y adaptación, y cómo aumentar los flujos financieros.

Tanto los mecanismos de mercado como los no mercantiles constituyen vehículos importantes para impulsar la inversión en las acciones de mitigación, incluidas las SbN. En el Artículo 6 del Acuerdo de París se establece un marco amplio para la cooperación voluntaria entre las Partes en la toma de medidas climáticas. Se establecen tres vías para la interacción de las partes: 1) los enfoques de cooperación bilateral o regional a través de los resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO, por su sigla inglesa); 2) un mecanismo de la CMNUCC con gobernanza centralizada para aportar a la mitigación y apoyar el desarrollo sostenible; y, 3) los enfoques no mercantiles.¹⁹

Mediante la promoción de la transferencia de reducciones de alta calidad de las emisiones generadas en todo sector, incluidos los ecosistemas costeros y marinos, según proceda, se puede impulsar los flujos de fondos necesarios hacia las medidas climáticas que se ocupan tanto de las fuentes como de los sumideros, generando oportunidades para una acción más ambiciosa, especialmente en los países en desarrollo. Dado que las orientaciones para la aplicación del Artículo 6 se adoptaron en Glasgow, los países deben pasar ahora a la puesta en práctica del Artículo 6 en el ámbito nacional.

15 Grupo Independiente de Expertos en Finanzas Climáticas. (2020). "Delivering on the \$100 Billion Climate Finance Commitment and Transforming Climate Finance."

16 Yeo, S. (2019). "Where Climate Cash Is Flowing and Why It's Not Enough." Nature. www.nature.com/articles/d41586-019-02712-3.

17 Griscom, B. et al (2019). "National mitigation potential from natural climate solutions in the tropics." Phil. Trans. R. soc. B 375: 20190126, <https://royalsocietypublishing.org/doi/pdf/10.1098/rstb.2019.0126>.

18 Iniciativa de política climática (2019). "Global Landscape of Climate Finance 2019." <https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-clima-finance-2019/>.

19 CMNUCC (2015). "Acuerdo de París." [Artículo 6, secciones 2, 4, and 8, respectivamente.] https://unfccc.int/sites/default/files/english_paris_agreement.pdf.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS Y LAS FINANZAS

Se enumeran a continuación las acciones que los países podrían tomar en el proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para aumentar el flujo de fondos para las Sbn en los ecosistemas costeros y marinos:

Programa de trabajo especial sobre el nuevo objetivo cuantificado colectivo para la financiación climática [tema 8 (e) del programa de la CMA]

- Las Partes podrían proponer diálogos de expertos técnicos para analizar las maneras de financiar la ampliación de la conservación y restauración de los ecosistemas oceánicos y costeros, especialmente aquellos que brindan múltiples cobeneficios, tales como la adaptación, la mitigación, el desarrollo sostenible y la protección de la diversidad biológica, como son los derivados de los ecosistemas de carbono azul.
- Pedir que en futuras actividades del programa de trabajo ad hoc se incluya un enfoque en la financiación de la acción océano-climática, incluido el fortalecimiento de capacidades para promover la acción nacional y las oportunidades financieras en los sectores público y privado.

Comité Permanente de Finanzas (CPF) [Tema 8 (a) del programa de la CMA]

- El Foro del CPF sobre la Financiación de Soluciones Basadas en la Naturaleza fortaleció aún más tales acciones océano-climáticas como el carbono azul, asegurando un fuerte énfasis en los ecosistemas costeros y marinos, además de los bosques, pastizales y otros ecosistemas. Los resultados y/o el informe del Foro podrían ser acogidos con beneplácito en la CdP.
- Solicitar al CPF que prepare una Nota Informativa en la que se exploren los flujos, brechas y oportunidades de financiación climática de las Sbn costeras y marinas. Los informes del Foro del CPF se presentan anualmente a la CdP, para transmitir las orientaciones de esta al Fondo Verde para el Clima y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Fondo Verde para el Clima (GCF) [Tema 8 (b) del programa de la CMA]

- En las orientaciones de la CdP para el GCF, se pide la creación de programas nuevos o elaborados con fondos adicionales dedicados a la «Infraestructura Azul Resiliente», al «Carbono Azul y las Finanzas Basadas en Resultados» y/o las «Comunidades Costeras Resilientes».

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) [tema 8 (c) del programa de la CMA]

- En las orientaciones de la CdP al FMAM, se pide la creación de programas nuevos o extendidos con fondos adicionales dedicados a «la gestión de zonas costeras climáticamente inteligentes», a «la gestión transfronteriza océano-climática» y/o a «la sostenibilidad y resiliencia de las comunidades costeras».

Fondo para la Adaptación (FA) [tema 8 (d) del programa de la CMA]

- Pedir el financiamiento continuo de proyectos y programas dirigidos a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos, incluso a través de las Sbn.

Ciencia

La ciencia es la base de la construcción de políticas sólidas. Mediante el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), la CMNUCC cuenta con un organismo dedicado a proveer a los responsables de las políticas evaluaciones científicas periódicas sobre el cambio climático, sus implicaciones y posibles riesgos a futuro, así como a proponer opciones de adaptación y mitigación. Durante el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y el Decenio de la Restauración de Ecosistemas (2021-2030) de la ONU, han surgido socios fuertes para aumentar los conocimientos océano-climáticos, incluidos los conocimientos ecológicos tradicionales, y para la restauración de los ecosistemas costeros y marinos. Resultaría valioso contar con

orientaciones adicionales y continuas sobre estos procesos y las oportunidades de financiación disponibles en cada Decenio para la acción océano-climática.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS Y CON LA CIENCIA

Se enumeran a continuación algunas acciones actuales que los países podrían tomar en el proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para avanzar en materia de ecosistemas costeros y marinos en relación con la ciencia:

Investigación y observación sistemática (RSO) [tema 10 (a) del programa del OSACT]

- Continuar proponiendo preguntas de investigación al Diálogo sobre Investigación y Observación Sistemática del OSACT en materia de mitigación y adaptación relativa al océano, tales como la resiliencia relacionada con estos y el papel de las principales corrientes oceánicas como la Corriente del Golfo y las repercusiones mundiales de su eventual colapso.²⁰
- Proponer preguntas de investigación sobre el aumento de las capacidades nacionales para medir las amenazas sobre los ecosistemas oceánicos y costeros como las de origen externo que enfrentan los ecosistemas de mangle o de carbono azul resultantes de la deforestación, el desarrollo costero, la contaminación, o el cambio climático. Entre tales preguntas también se pueden incluir las mejores maneras de medir las acciones nacionales y los enfoques ante las amenazas y los cambios costeros.
- Solicitar un análisis de la actual capacidad científica y técnica para monitorear los ecosistemas costeros con alto contenido de carbono, mediante la cartografía de ecosistemas, la medición de las reservas de carbono subterráneas y sobre el suelo, y los flujos históricos de pérdida y/o degradación de tales ecosistemas. Se puede ampliar este diálogo en forma de un taller en el OSACT.
- Ampliar la investigación científica para: i) predecir y rastrear mejor las repercusiones del cambio climático en la distribución de peces pelágicos como el atún y en la reducción de la productividad de las pesquerías; ii) comprender las posibles amenazas a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y el desarrollo económico de los países; y, iii) identificar una gestión eficaz y compartida de tales recursos entre los interesados para evitar la sobrepesca y los respectivos impactos negativos en los ecosistemas, comunidades y las economías.
- Entre otros temas se podrían incluir algunas investigaciones científicas recientes sobre otros posibles sumideros y fuentes de carbono azul, tales como la producción y almacenamiento de macroalgas y su preparación para la reforma del Suplemento sobre Humedales del IPCC.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) [Órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales que cooperan con la CMNUCC]

- Pedir el diseño de herramientas prácticas de contabilidad para fortalecer la acción océano-climática, como por ejemplo una herramienta de proxy para las zonas debajo de la marea (similar a la herramienta de proxy para tierras manejadas).

²⁰ Carrington, D. (2021). "Climate crisis: Scientists spot warning signs of Gulf Stream collapse." El Guardián. <https://www.theguardian.com/environment/2021/ago/05/climate-crisis-cientificos-spot-aviso-señales-de-cauce-golfo-colapso>.

- Pedir al IPCC que prepare y actualice sus orientaciones sobre el inventario de los GEI para los ecosistemas de humedales costeros, basándose en la mejor y más reciente ciencia, con revisión por pares, para la próxima revisión del Suplemento de Humedales. El IPCC también podría considerar la inclusión de otros ecosistemas costeros, tales como las macroalgas (y los depósitos de carbono en los respectivos sedimentos) y otros aún no incluidos, siempre que se disponga de pruebas científicas adicionales que demuestren la función mitigadora de tales ecosistemas, y de metodologías satisfactorias para la contabilidad del carbono. Mediante estas orientaciones adicionales se promovería la inclusión de esos ecosistemas en las NDC y los PAN, y se garantizaría la congruencia y la comparabilidad de la información arrojada mediante el Marco de Transparencia Reforzado (ETF).²¹
- Seguir examinando las sinergias y disyuntivas entre la protección de la diversidad biológica y la mitigación y adaptación al cambio climático, como se hizo en el taller conjunto del IPCC y la Plataforma Intergubernamental de Ciencias y Políticas sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (IPBES).²² Esto podría incluir la revisión y evaluación de la necesidad de una infraestructura resiliente al clima, incluida la infraestructura verde-gris y el papel de las SbN en la conservación de la biodiversidad.

Mecanismo de Tecnología

Hasta la fecha, apenas el 20% del océano ha sido cartografiado y explorado, por lo que urge conocer mejor el océano y sus sistemas. Conforme se aceleren las repercusiones climáticas, el océano enfrentará nuevas presiones que requerirán tecnologías mejores y más accesibles para hallar las soluciones adecuadas. El Mecanismo de Tecnología (MT) tiene el mandato de fomentar la colaboración entre los «interesados en la tecnología climática».²³ Es una de las pocas plataformas institucionalizadas dentro de la CMNUCC creadas para facilitar la interacción directa entre entidades públicas y privadas. Está compuesto por dos órganos: el Centro y la Red de Tecnología Climática (CTCN); y el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC). El CTCN trata de lograr la participación de centros, redes, organizaciones y entidades del sector tecnológico privado en el ámbito nacional, regional, sectorial e internacional,²⁴ y el CET es el componente de política del Mecanismo de Tecnología para facilitar las medidas mejoradas de las Partes en materia de desarrollo y transferencia de tecnologías climáticas.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS Y LA TECNOLOGÍA

Se enumeran a continuación algunas medidas que podrían tomar los países dentro del proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para avanzar en materia de ecosistemas costeros y marinos relacionadas con el Mecanismo de Tecnología:

Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) [tema 17(a) del programa del OSE, tema 11 del programa del OSACT]

- En cooperación con el WIM y el Comité de Adaptación, continuar ampliando el análisis de políticas del año 2020²⁵ sobre tecnologías diseñadas para evitar, minimizar y responder a las pérdidas y daños en las zonas costeras, haciendo especial hincapié en la reducción del riesgo de catástrofes y las SbN costeras y marinas.

21 Diz, D. y otros (2021). "Blueprint for a Living Planet: Four Principles for Integrated Ocean-Climate Strategies." WWF Internacional. https://wwf.eu.awsassets.panda.org/downloads/wwf_blueprint_for_a_living_planet_2021.pdf.

22 Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de Ecosistemas. (2021). "Launch of IPBES-IPCC Co-Sponsored Workshop Report on Biodiversity and Climate Change." <https://ipbes.net/events/launch-ipbes-ipcc-co-sponsored-workshop-report-biodiversity-and-climate-change>. "Governance frameworks to manage carbon in shelf seas." Comunicación NAT 11, 4599. <https://doi.org/10.1038/s41467-020-18242-w>.

23 CMNUCC. (2016). "Mapping climate technology development and transfer activities and initiatives under and outside the Convention relevant to the implementation of the Paris Agreement." <https://unfccc.int/resource/docs/2016/sbsta/eng/inf09.pdf>.

24 CMNUCC. (2021). "About the Climate Technology Centre and Network (CTCN)." <https://www.ctc-n.org/about-ctcn>.

25 Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños. (2020). "Policy Brief: Technologies for Averting, Minimizing and Addressing Loss and Damage in Coastal Zones." https://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_static/2020_coastalzones/.

- Basarse en las recomendaciones de las orientaciones conjuntas del CET, el PTN, la UICN y FEBA para fortalecer aún más la colaboración intersectorial y el intercambio de conocimientos en materia de integración de las SbN y las tecnologías para la adaptación climática, como por ejemplo mediante el establecimiento de un grupo de trabajo especial sobre enfoques integrados de adaptación en entornos costeros y oceánicos.

Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN) [tema 17(a) del programa del OSE, tema 11 del programa del OSACT]

- Diseñar evaluaciones de las necesidades tecnológicas²⁶ y proveer experiencia técnica en las necesidades costeras y marinas, lagunas y soluciones de resiliencia costera. Los manuales y documentos de orientación podrían beneficiarse de una actualización para tratar las cuestiones oceánicas.
- Asistencia técnica de alto nivel en el manejo integral de las zonas costeras junto con el establecimiento de una ventana de asistencia técnica dedicada a la planificación de zonas costeras dentro del proceso de evaluación de necesidades tecnológicas.

Fortalecimiento de capacidades

La aceleración de las acciones de mitigación y adaptación, y el aumento de la resiliencia al cambio climático, requerirán capacidades significativas a nivel local, nacional e internacional. Numerosos países y partes interesadas requieren un apoyo dedicado al fortalecimiento de capacidades para el logro de los objetivos climáticos existentes y futuros. El Comité de París para el fortalecimiento de capacidades (PCCB, por su sigla inglesa) trata las lagunas de capacidad actuales y emergentes, así como las necesidades para la plena aplicación del Acuerdo de París..

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Se enumeran a continuación algunas medidas que podrían tomar los países dentro del proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para avanzar en materia de ecosistemas costeros y marinos en relación con el fortalecimiento de capacidades:

Comité de París para el Fortalecimiento de Capacidades [tema 11 del programa de la CMA, tema 19 del programa del OSE]

- Incluir sesiones específicas sobre los ambientes oceánicos y costeros, cuando proceda, en los ciclos de fortalecimiento de capacidades y apoyo a los países en materia de inventarios, contabilización de los centros nacionales de datos, y transparencia.
- Alentar la comunicación oportuna y clara sobre las necesidades financieras, de fortalecimiento de capacidades y de transferencia tecnológica a corto y largo plazo para la acción océano-climática a través de las NDC y otras comunicaciones pertinentes a la CMNUCC.²⁷
- Brindar orientaciones sobre el uso de conjuntos de datos, metodologías y alcances similares en las investigaciones sobre los ecosistemas costeros y marinos para el monitoreo y la presentación de informes en todos los procesos de la CMNUCC.

²⁶ MNUCC. (2021). "Technology Needs Assessment: Pathways for climate tech implementation." <https://unfccc.int/ttclear/tna>.

²⁷ Diz, D. y otros (2021). "Blueprint for a Living Planet: Four Principles for Integrated Ocean-Climate Strategies." WWF Internacional. https://wwf.eu.awsassets.panda.org/downloads/wwf_blueprint_for_a_living_planet_2021.pdf.

Transparencia y el inventariado mundial

La transparencia es la base de todo el Acuerdo de París, ya que un exacto monitoreo, reporte y verificación es esencial para conocer tanto los avances hacia el logro de sus objetivos como aquellos casos en los cuales se requieren mejoras. Se anticipa que cada cinco años se aumentará la ambición de los compromisos nacionales en virtud del Acuerdo de París, en consonancia con las circunstancias y capacidades de cada país. Antes de este paso de «aumentar la ambición» está un Inventariado Mundial (GST) recurrente: el proceso a través del cual los países evalúan formalmente los avances colectivos hacia el logro de los objetivos del Acuerdo de París, con miras a mejorar la próxima ronda de compromisos nacionales en materia del clima y la cooperación internacional. Con el primer GST previsto para el año 2023 (y que se repetirá cada cinco años a partir de entonces), las Partes tienen la oportunidad de garantizar que las cuestiones oceánicas se incorporen en esta evaluación para reflejar los aportes del océano al logro de los objetivos del Acuerdo de París.

PROCESOS Y NEGOCIACIONES DE LA CMNUCC RELACIONADOS CON LAS SBN EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS, Y LA TRANSPARENCIA

Se enumeran a continuación algunas medidas que podrían tomar los países dentro del proceso de la CMNUCC y las negociaciones en curso para hacer avanzar las SbN en los ecosistemas costeros y marinos en materia de la transparencia y el GST:

Grupo Consultivo de Expertos (GCE)

- Revisar los documentos de orientación, incluido el Manual de Referencia del GCE para el Marco de Transparencia Reforzado en virtud del Acuerdo de París, para destacar tanto la pertinencia como la viabilidad de la aplicación del Suplemento sobre Humedales del 2013 (y su Refinamiento del 2019).

Informes Bienales sobre la Transparencia (BTR) [tema 15 del programa del OSACT]

- En preparación para los BTR, ofrecer opciones y orientaciones para la presentación de informes sobre las cuestiones oceánicas y costeras correspondientes. Las Partes podrían considerar la posibilidad de ampliar los límites de sus inventarios hasta el borde de la plataforma continental^{28, 29} mientras permanecen dentro de sus límites nacionales y dentro del alcance del mandato de la CMNUCC.
- Si bien no es obligatorio, las Partes deberían incluir en sus BTR datos oceánicos sobre las repercusiones del cambio climático y la adaptación a ellas. Esta información, a su vez, alimentará al GST.

Examen de Expertos Técnicos (TER) [tema 15 del programa del OSACT]

- Incluir una evaluación de la aplicación nacional del Suplemento del 2013 sobre Humedales del IPCC como parte del TER en virtud del Artículo 13 del Acuerdo de París.
- Al analizar las opciones de la revisión voluntaria de la información sobre las repercusiones del cambio climático y la adaptación a ellas (Decisión 18/CMA.1, Anexo, Capítulo IV) así como las capacitaciones para facilitar dicha revisión, considerar los aspectos oceánicos y costeros, en función de los conocimientos especializados necesarios para tal revisión, así como sus modalidades.

28 Luisetti, T. et al (2020). "Climate action requires new accounting guidance and governance frameworks to manage carbon in shelf seas." Comunicación NAT 11, 4599. <https://doi.org/10.1038/s41467-020-18242-w>.

29 Smeaton C, Hunt CA, Turrell WR y Austin WEN (2021) "Marine Sedimentary Carbon Stocks of the United Kingdom's Exclusive Economic Zone." Frente. Tierra Sci. 9:593324. [doi: 10.3389/feart.2021.593324](https://doi.org/10.3389/feart.2021.593324).

Inventariado Mundial (GST) [tema 9 del programa del OSACT, tema 8 del programa del OSE]

- Pedir que se adopten preguntas guía pertinentes para el océano y las costas como parte del proceso del GST en las fases restantes, y que se continúe incluyendo las SbN costera y marinas en la creciente ambición de las NDC con cada ciclo de 5 años.
- Con una antelación de tres meses, enviar aportes o alcances a los Diálogos Técnicos que se realicen antes del GST 2023, como por ejemplo el TD1.3 (5 de marzo de 2023).
- Pedir a la Secretaría incluir en los futuros informes de síntesis una evaluación de los avances en materia costera y marina.

En el informe «*Unpacking the UNFCCC Global Stocktake*» (Análisis del Inventariado Mundial de la CMNUCC)³⁰ constan recomendaciones específicas sobre el GST y las cuestiones oceánicas de mitigación y adaptación. En la presentación «*Identifying and accounting for ocean specific topics in the Global Stocktake*» (Identificación y contabilización de temas oceánicos específicos en el GST)³¹ se identifican otras oportunidades para la inclusión de las zonas oceánicas y costeras en el GST.

Conclusión

Como lo ilustran las secciones anteriores, existen numerosos espacios en los procesos, órganos y negociaciones en curso de la CMNUCC para que los países puedan hacer avanzar sus acciones orientadas a tratar los desafíos océano-climáticos y fortalecer el reconocimiento del papel de las SbN costeras y marinas en sus respuestas al cambio climático. Sin embargo, las oportunidades descritas en el presente documento no son exhaustivas.

Las Partes pueden aprovechar el Diálogo del Océano y Cambio Climático de 2023 y subsiguientes diálogos anuales para diseñar y priorizar los pasos concretos que deseen tomar en el fortalecimiento de la acción océano-climática, incorporando las cuestiones correspondientes en el proceso científico bajo la CMNUCC. Además de las opciones presentadas en este documento, las Partes podrían examinar las demás opciones y oportunidades examinadas en el Diálogo sobre el Océano y el Cambio Climático del 2022 y en el diálogo anterior del 2020, incluido el fortalecimiento de las medidas en toda la ONU y en el ámbito nacional, así como el refuerzo de la financiación y otros tipos de apoyo intersectorial..

30 Schindler Murray, L. y otros (2021). “*Unpacking the UNFCCC Global Stocktake for Ocean-Climate Action.*” UICN, Rare, Conservation International, WWF y Ocean & Climate Platform. https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/2021/the_ocean_and_the_unfccc_gst.pdf.

31 Presentación conjunta de la Plataforma Oceánica y Climática en nombre de la UICN, CI, WWF, TNC y Plymouth Marine Laboratory. “*Identifying and accounting for ocean specific topics in the Global Stocktake*” <https://unfccc.int/documents/461577>.

Anexo

Terminología clave

Las definiciones que figuran a continuación se han adaptado del análisis provisional «*Coastal and Marine Ecosystems as Nature-based Solutions in New or Updated Nationally Determined Contributions*» (Ecosistemas costeros y marinos como soluciones basadas en la naturaleza en las contribuciones nuevas o actualizadas determinadas a nivel nacional).³²

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

Las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) son acciones para proteger, conservar, restaurar, aprovechar de manera sostenible y gestionar los ecosistemas naturales o modificados terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, abordando los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, a la vez que aseguren el bienestar humano, los servicios de ecosistemas, la resiliencia y los beneficios para la biodiversidad. (UNESCO, marzo de 2022 [UNEP/EA.5/Res.5])

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS Y MARINOS

Las Soluciones basadas en la naturaleza en los Ecosistemas Costeros y Marinos (SbN Costeras y Marinas) se refieren a acciones orientadas a proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas costeros y marinos de formas que traten los desafíos sociales de modo eficaz y adaptativo.

El término «ecosistemas costeros» se refiere a los que se extienden hasta el borde de la plataforma continental, mientras que los «ecosistemas marinos» se extienden más allá de dicho borde. El papel de los humedales costeros (incluidos los manglares, las marismas y las praderas de pastos marinos) en el captura y almacenamiento del «carbono azul» de la atmósfera y el océano (que, por ende, aportan a la mitigación del cambio climático) es cada vez más reconocido por los gobiernos en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), en los inventarios de GEI, y por los actores no estatales que amplían sus actuar hacia la conservación y restauración de estos ecosistemas.

Las soluciones de mitigación basadas en la naturaleza costera y marina no incluyen opciones de remoción del dióxido de carbono (CDR, por su sigla inglesa) como la geoingeniería o la producción de bioenergía con captura y almacenamiento del carbono (BECCS). A nivel mundial, los países y actores no estatales actualmente reconocen el valor de los numerosos ecosistemas costeros y marinos por su capacidad de brindar una amplia gama de beneficios de adaptación (basados en los ecosistemas) y de resiliencia para las comunidades a nivel mundial.

SOLUCIONES CLIMÁTICAS BASADAS EN EL OCÉANO

Las soluciones climáticas basadas en el océano son oportunidades ofrecidas por el océano y relacionadas con el mismo, para contribuir de manera sostenible a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación a sus repercusiones. Entre ellas figuran la restauración de los ecosistemas costeros de carbono azul, el desarrollo de la energía marina renovable, la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura, y el aumento de la eficiencia de los combustibles en el sector del transporte marítimo. Mientras que las SbN costeras y marinas buscan múltiples beneficios socioeconómicos, el único objetivo de las soluciones climáticas basadas en el océano es la mitigación y adaptación climática.

32 Lecerf, M., y otros (2021). «*Coastal and marine ecosystems as Nature-based Solutions in new or updated Nationally Determined Contributions*.» Plataforma Océano y Clima, Conservación Internacional, UICN, GIZ, RARE, The Nature Conservancy y WWF <https://ocean-climate.org/wp-content/uploads/2021/06/ecosistema-costero-y-marino-2806.pdf>.

ECOSISTEMAS DE CARBONO AZUL

«Todo flujo de carbono biológicamente impulsado y almacenado en los sistemas marinos, que sea susceptible de gestión, puede considerarse carbono azul».³³ Los ecosistemas de carbono azul (tales como los manglares, los pastos marinos y las marismas) capturan y almacenan grandes cantidades de carbono azul. Además de los beneficios de mitigación climática, estos ecosistemas brindan una multitud de servicios adicionales como la adaptación al clima, la pesca y los beneficios de biodiversidad. A la fecha, sólo se cuenta con orientaciones aprobadas por el IPCC (Suplemento de Humedales del 2013) para manglares, pastos marinos y marismas en cuanto a una multitud de otros servicios como la adaptación climática, la pesca y los beneficios de biodiversidad, y como medida verificable en que la protección o restauración de los ecosistemas puede aportar a los esfuerzos de reducción de emisiones de un país.

33 La Iniciativa del Carbono Azul. (2021). "Guidelines for Blue Carbon and Nationally Determined Contributions." <https://www.thebluecarboninitiative.org/policy-guidance>. Temas específicos del inventariado mundial. https://www4.unfccc.int/sites/ /SubmissionsStaging/Documents/202202281809---GST%20ocean%20submission_final.pdf.

Contacts:

Dorothee Herr
Gerente, Océanos y Cambio Climático
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)
Dorothee.HERR@iucn.org

Jill Hamilton
Directora, Blue Climate Strategy
Conservation International
jhamilton@conservation.org

Con el apoyo de Oceankind.

